

(30)

JUZGADO MUNICIPAL
DE
ACUMUER (HUESCA)

Nº 273

Exp. n.º 2315

9-10-41

Adjunto con las diligencias, me complazco en remitir a V. E. Cheque por 625 pesetas, impuestas en el Banco Aragonés de Credito de Sabinanigo correspondiente a la cuarta parte de la sancion economica impuesta al encartado Leon Ata Gil,

Dios guarde a V. E. muchos años
Acumuer 16 octubre de 1,941

El Secretario

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional
de Responsabilidades Politicas de

Zaragoza

Expte n.º 2315 - León Ara Gil

Zaragoza 13 de Novbre de 1941

Banco Hispano Americano

Capital autorizado: 200 millones de ptas.
Capital desembolsado: 100 millones ptas.

Dirección telegráfica
HISPAMER

NUMERO
Correspondencia

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES
POLITICAS.

Zaragoza.

Muy Sr. nuestro : Confirmamos nuestra anterior de _____ y
nos favorece su grata de _____

Abonamos a usted (s. b. f.)

Ptas. ~~_____~~ vl _____ líquido de sl remesa de L/ sl nota.

~~_____~~ 625,-- vl 14 cte su remesa de un ch/ para compensar.

Quedamos a sus órdenes atentos s. s. q. b. s. m.,

BANCO. HISPANO AMERICANO
POR PODER,

SIN AVISO DE GIRO
NI ORDEN DE ENTREGA

Mod. 549 - Z

MI AVISO DE GIRO
MI ORDEN DE ENTREGA

Diligencia.- Doy cuenta al Tribunal de haberse recibido en esta Secretaría la cantidad de *seiscientos veintinueve* pesetas, importe de la sancion impuesta al inculpado *León Ara Gil*, - - - - - asi como de en contarse el expediente original en el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Politicas para la ejecucion del fallo recaido. Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

San Agustín

ACUERDO £ Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.
£
Señores £ Dada cuenta y por la fecha en que se hace, respecto a
£ Sr Santandreu £ las ordenes recibidas sobre entrega de documentacion
£ Martin £ y saldos de metalico a la Excmo Audiencia del Territorio,
£ Guillen £ ingresese sin dilacion alguna, la cantidad recibida en la cuenta corriente de este Tribunal, para que inmediatamente, asi como cualquier otro saldo que resultare,

sea puesta a disposicion del Excmo señor Presidente de la expresada Audiencia, formalizandose por triplicado el correspondiente estado-acta de entrega. Queda advertido el que regrenda por el retraso observado, que no puede justificarse suficientemente por el considerable volumen de trabajo

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el señor Presidente, de que certifico.

Ju Santandreu

Jose' M^a San Agustín

Diligencia. - En cumplimiento de lo acordado, se hace entrega por el Sr. Presidente y Secretario-Habilitado infrascrito al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, de la suma de seiscientos veinticinco pesetas, contra entrega del correspondiente recibo. Zaragoza treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Certifico.

San Agustín

Diligencia.- Para hacer constar que la cantidad de seiscientos veinticinco pesetas a que se refieren las presentes diligencias, fué ingresada por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial en la Delegación de Hacienda de esta Provincia C/Esp. de Responsabilidades Políticas según carta de pago n.º 597 que fué remitida al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca.-Certifico.-Zaragoza 5 de Febrero de 1943.

